



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXI

Toluca, de Lerdo, Méx., Lunes 19 de Agosto de 1985

Número 36

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco Nacional de Comercio Exterior.**

**REGLAMENTO ORGANICO DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**

#### CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal con fundamento en los artículos 2o. y Noveno Transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, ha dispuesto por Decreto de fecha 10 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mismo mes y año, la transformación del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Anónima, en Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;

Que el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conserva su misma personalidad jurídica y patrimonio propios, y continúa realizando las actividades y operaciones de conformidad con las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y de la ley orgánica que le sea aplicable;

Que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedir, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y en el Decreto de Transformación referidos, el Reglamento Orgánico del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en que se establezcan las bases conforme a las cuales se registrará su organización y funcionamiento;

Que en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XV del artículo 6o. del Reglamento Interior de

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con fundamento en los artículos 9o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y 9o. del Decreto de Transformación del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Anónima, en Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 10 de julio de 1985, he tenido a bien expedir el siguiente:

**REGLAMENTO ORGANICO DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**

#### CAPITULO PRIMERO

##### De la Sociedad

**ARTICULO 1o.**—El Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es una institución de crédito constituida conforme a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y a su propia ley orgánica, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**ARTICULO SEGUNDO.**—La Sociedad, en su carácter de institución de banca de desarrollo, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, procurando la satisfacción de las necesidades financieras de los sectores que le son encomendados en su ley orgánica, y de la protección de los intereses del público.

**ARTICULO 3o.**—De conformidad con su ley orgánica, la Sociedad tendrá por objeto:

I.—Operar en su carácter de institución de banca de desarrollo dedicada al fomento del comercio exterior de México y como institución de fomento de comercio exterior;

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 19 de Agosto de 1985 | No. 36

### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco Nacional de Comercio Exterior.

AVISOS JUDICIALES: 3868, 3870, 3871, 3619, 3886, 3889, 3872, 3874, 3873, 3656, 3959, 3845, 3848, 3935, 3936, 3949, 3954, 3838, 3839, 3840, 3841, 3948, 3944, 4032, 4034, 4035, 4036, 4037, 4038, 4039, 4040, 4041, 4042, 4043, y 3961.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3952, 3938, 3885, 3882, 3883, 3884, 4045, y 4046.

(Viene de la 1a. Página)

II.—Realizar otras operaciones y prestar otros servicios acordes con su función crediticia y bancaria, con las modalidades que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

III.—Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, y en general, utilizar y administrar bajo cualquier título, toda clase de derechos, y bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, y

IV.—Realizar las operaciones y prestar los servicios a que se refieren los artículos 30, 31 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito con sujeción al régimen que para estas operaciones establece dicha Ley, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles.

ARTICULO 4o.—El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal.

La Sociedad podrá establecer, clausurar y cambiar de ubicación, en el país o en el extranjero, sucursales, agencias o cualesquiera otra clase de oficinas, y nombrar corresponsales, mediante el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica, así como designar domicilio convencional en los actos que realice y los contratos que celebre.

ARTICULO 5o.—La Sociedad tendrá duración indefinida.

ARTICULO 6o.—El capital social del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es de 20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Dicho capital social estará representado por 132'000,000 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES), de certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada uno y por 68'000,000 (SESENTA Y OCHO MILLONES) de certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", nominativos, con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

El capital social podrá ser aumentado o reducido conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Regla-

mentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y mediante reforma de este Reglamento.

ARTICULO 7o.—Cuando la Sociedad anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

ARTICULO 8o.—Los certificados de aportación patrimonial, serán títulos de crédito nominativos, en los términos del artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, devididos en dos series:

La Serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital de la Sociedad, sólo será suscrita por el Gobierno Federal, se emitirá en un título que no llevará cupones, el cual será intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al propio Gobierno Federal.

La Serie "B" representará el 34% restante del capital social y podrá ser suscrita por aquellas personas físicas o morales que establezca la Ley Orgánica de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Los títulos de ambas series llevarán transcritas las disposiciones contenidas en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y serán firmados por dos consejeros que determine el Consejo Directivo de entre los que representen a la Serie "A" de los Certificados de Aportación Patrimonial. Estas firmas podrán ser impresas con facsímil, debiendo depositarse las firmas originales en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad.

ARTICULO 9o.—La sociedad podrá emitir certificados provisionales, nominativos, que deberán canjearse en su oportunidad por títulos definitivos.

Los títulos provisionales y los definitivos deberán contener todos los datos necesarios para que su tenedor pueda conocer y ejercitar los derechos que el certificado le confiere.

ARTICULO 10.—La suscripción, tenencia y circulación de los certificados de la Serie "B", se sujetará en todo tiempo, a lo previsto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica.

ARTICULO 11.—En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esta Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

Las personas que contravengan lo dispuesto en este artículo, perderán en favor del Gobierno Federal, la participación de que se trate.

ARTICULO 12.—La sociedad llevará un registro de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" y considerará como propietarios de ellos, a quienes aparezcan inscritos como tales.

El citado registro contendrá el nombre y domicilio del titular, así como su ocupación principal y en su caso, objeto social; la indicación de los certificados que le pertenecan, expresándose los números y demás particularidades e igualmente, los datos relativos a las transmisiones que se realicen en los términos del artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

**ARTICULO 13.**—Los certificados de aportación patrimonial, conservados en Tesorería serán ofrecidos para su suscripción cuando lo determine el Consejo Directivo, el que señalará a los titulares cuando podrán llevar a cabo suscripción y lo relativo a su participación proporcional; y en su caso, los dividendos del ejercicio, en curso, que les corresponda.

**ARTICULO 14.**—La Sociedad formulará anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones, y las estimaciones de ingresos, así como sus programas operativos de conformidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en especial, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, de acuerdo a los lineamientos, medidas y mecanismos que al efecto dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procurando el mejor aprovechamiento y la canalización más adecuada de los recursos de la Institución, en el marco de la autonomía de gestión requerida para su eficaz funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

## CAPITULO SEGUNDO

### De la Administración de la Sociedad

**ARTICULO 15.**—La administración del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, estará encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y en su Ley Orgánica.

**ARTICULO 16.**—El Consejo Directivo estará integrado por quince miembros, distribuidos en la siguiente forma:

I. - Ocho consejeros representarán a la Serie "A", de certificados de aportación patrimonial que serán:

a).—El Secretario de Hacienda y Crédito Público o la persona que éste designe, quien presidirá el Consejo Directivo.

El propio Secretario designará a su suplente.

b) Siete consejeros, designados por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberán ser servidores públicos de la administración pública federal o profesionales independientes de reconocida calidad moral, experiencia y prestigio en materias económicas y financieras.

II.—Siete consejeros de la Serie "B", designados de acuerdo a las bases de carácter general que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer la participación de los titulares de la Serie "B" en la designación de los consejeros de dicha serie, en los términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Los consejeros durarán en su cargo un año, podrán ser reelectos. Por cada consejero propietario, se nombrará un suplente, en la forma y términos en que lo sean los propietarios.

El cargo de Consejero es personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiese concluido el período para el que hayan sido nombrados, mientras no se hagan nuevas designaciones y los designados tomen posesión de sus cargos.

Las renunciaciones de los consejeros serán presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo Directivo de la Sociedad.

La propia Secretaría establecerá las remuneraciones que la Sociedad deberá cubrir a los consejeros que no tengan impedimento conforme a las disposiciones aplicables.

Los miembros que se designen para cubrir vacantes durarán en su cargo el tiempo que falte por transcurrir al consejero sustituido.

**ARTICULO 17.**—No podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que se encuentren en los casos señalados por el artículo 22 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica.

Si alguno de los consejeros designados llegare a encontrarse comprendido, durante el ejercicio de su cargo, en cualquiera de los supuestos a que se refiere dicho precepto, será desde luego sustituido por su suplente, por todo el tiempo que dure el impedimento y no se haga designación del Consejero Propietario.

Los consejeros que en cualquier operación tuviesen un interés opuesto deberán abstenerse de toda intervención, respecto de dicha operación.

Los consejeros están obligados en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

**ARTICULO 18.**—Las sesiones del Consejo Directivo deberán celebrarse cuando menos una vez al mes en los días y horas que previamente acuerde el propio Consejo; en caso necesario se celebrarán por acuerdo del Presidente o a petición de cuando menos dos consejeros de la Serie "A".

Invariablemente se requerirá cita dirigida a los consejeros para la celebración de las sesiones.

El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos ocho de sus miembros; siempre que la mayoría de los asistentes sean consejeros de la Serie "A".

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

**ARTICULO 19.**—El Consejo Directivo designará a su Secretario y Prosecretario de entre los servidores públicos de la Sociedad.

El Secretario o en su caso el Prosecretario del Consejo Directivo, levantarán las actas de sesiones, las que se asentarán en el libro de actas que para tal efecto se lleve y deberán ser firmadas por el Secretario o el Prosecretario, y por el Presidente. Asimismo autorizarán las copias de dichas actas, suscribirán los citatorios respectivos y expedirán las certificaciones que correspondan.

ARTICULO 20.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público podrá vetar las resoluciones del Consejo Directivo, que pongan en peligro la estabilidad financiera o el prestigio de la Institución, o sean contrarias a la política monetaria o crediticia del Gobierno Federal, en un plazo no mayor de 5 días contados a partir de la fecha en que se tome la resolución.

ARTICULO 21.—El Consejo dirigirá a la Sociedad en los términos de lo previsto por el artículo 20 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, para la cabal realización de los objetivos establecidos en el artículo 3o. del citado ordenamiento.

La función que para el Consejo Directivo señala el artículo 19 de la citada Ley, en la administración de la Sociedad, se llevará a cabo sin perjuicio de la que corresponda a la esfera de competencia del Director General, dictando a tal fin criterios de carácter general.

El Consejo Directivo podrá acordar la realización de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad. Los acuerdos que en su caso dicte respecto a las operaciones previstas en las fracciones VI a XI del artículo 30 de dicha Ley, deberán considerar la propuesta del Director General.

Las facultades indelegables del Consejo, se ejercerán en los términos previstos en las disposiciones aplicables.

ARTICULO 22.—El Director General será designado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo recaer ese nombramiento en persona que reúna los requisitos que establece el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 23.—El Director General tendrá a su cargo la administración de la Sociedad, la representación legal de ésta, y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Consejo Directivo, al efecto tendrá las siguientes facultades y funciones:

I.—Ejecutar las resoluciones del Consejo, fungir además como Delegado Fiduciario General;

II.—Representar legalmente a la Sociedad y, en el desempeño de su cargo, gozará de todas las facultades de un mandatario general para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas; además de todas las facultades generales, tendrá las que requieran cláusula especial conforme a la ley; podrá suscribir, en cualquier concepto, títulos de crédito, presentar denuncias y querrelas penales y otorgar perdón y desistirse del juicio de amparo. Podrá también otorgar y sustituir total o parcialmente poderes, así como revocarlos; pero cuando se trate de poderes generales para actos de dominio requerirá la autorización del Consejo Directivo;

III.—Llevar la firma social;

IV.—Administrar los bienes y negocios celebrando los convenios y ejecutando los actos que requieran la marcha ordinaria de la Institución;

V.—Proponer al Consejo Directivo la designación de delegados fiduciarios y de los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de su rango y presentarle las solicitudes de licencias, así como las renunciaciones de los mismos;

VI.—Decidir la designación y contratación de los servidores públicos de la Sociedad, distintos de los señalados en la fracción anterior y administrar el personal en conjunto;

VII.—Proponer al Consejo Directivo la creación de comités regionales consultivos y de crédito, así como los de su seno y proveer lo necesario para su adecuada integración y funcionamiento;

VIII.—Acordar la creación de comités internos de crédito, técnicos y administrativos;

IX.—Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, el Balance General anual de la Sociedad, junto con el informe y dictamen del auditor externo y de los comisarios;

X.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de aplicación de utilidades y la forma y términos en que deberá realizarse ésta;

XI.—Presentar al Consejo Directivo los estados financieros mensuales de la sociedad;

XII.—Proponer al Consejo Directivo los programas sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país y en el extranjero;

XIII.—Someter al Consejo Directivo los programas financieros, presupuestos de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales de la Sociedad, así como sus modificaciones;

XIV.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de modificación a este Reglamento Orgánico;

XV.—Someter al Consejo Directivo las propuestas de cesión de partes del activo o pasivo de la Sociedad;

XVI.—Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades;

XVII.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de adquisición de los inmuebles que la Sociedad requiera para la prestación de sus servicios y la enajenación de los mismos;

XVIII.—Proponer al Consejo Directivo, la emisión de obligaciones subordinadas;

XIX.—Participar en las sesiones del Consejo Directivo con voz y sin voto, y

XX.—Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, las propuestas de adquisición de partes sociales en las sociedades a que se refieren los artículos 57, cuando proceda, 68 y 69 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 24.—Los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

**CAPITULO TERCERO**

## De la Vigilancia de la Sociedad

**ARTICULO 25.**—El órgano de vigilancia de la Sociedad, se integrará conforme a lo previsto por el artículo 26 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que la Ley les confiere, los comisarios podrán ejercer conjunta o separadamente las funciones siguientes:

I.—Solicitar al Director General una información mensual que incluya por lo menos un estado de la situación financiera, y un estado de resultados de la Sociedad;

II.—Realizar un examen de las operaciones, documentación, registro y demás constancias, en el grado y extensión que sea necesario para rendir fundadamente el dictamen a que se refiere la fracción siguiente:

III.—Rendir anualmente al Consejo Directivo un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Director General al propio Consejo Directivo debiendo incluir su opinión sobre si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; su aplicación consistente en la información presentada al Consejo Directivo, y si como consecuencia, dicha información refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y de resultados de la Sociedad;

IV.—Hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, los puntos que crean pertinentes;

V.—Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo Directivo, a las cuales deberán ser citados, y

VI.—Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Sociedad.

La actuación de los comisarios se sujetará en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

**ARTICULO 26.**—El Comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación durará en su cargo hasta en tanto no sea revocado su nombramiento, y el designado por los consejeros de la Serie "B", por el término de un ejercicio social, pudiendo ser nombrado nuevamente.

Para la designación del Comisario de la Serie "B", deberá celebrarse una reunión especial de los consejeros de dicha Serie, a la que asistan cuando menos la mitad más y uno y cuya resolución se tomará por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate la persona que sea designada para presidir dicha reunión, tendrá voto de calidad.

El Comisario designado por la Serie "B", continuará en el desempeño de sus funciones, aún cuando concluya el periodo para el que haya sido nombrado, mientras no se haga nueva designación y el sustituto tome posesión de su cargo.

**CAPITULO CUARTO**

## De la Comisión Consultiva de la Sociedad

**ARTICULO 27.**—En los términos del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Sociedad tendrá una Comisión Consultiva integrada por los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", distintos de los del Gobierno Federal, que se reunirá y ocupará de los asuntos que precisa dicho artículo.

**ARTICULO 28.**—La Comisión podrá ser convocada mediante un aviso que se publicará por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, cuando menos 10 días naturales antes de la fecha señalada para la reunión.

En todo caso, la Comisión Consultiva podrá ser convocada por cuando menos una tercera parte de sus miembros, por el Presidente del Consejo Directivo, por el Director General, por dos consejeros de la Serie "B", o por el Comisario de la misma Serie.

La Convocatoria para las sesiones de la Comisión Consultiva, deberá contener la orden del día y será firmada por quien la haga.

Cuando la Convocatoria sea formulada por el Consejo Directivo, ésta será firmada por el Presidente, o por el Secretario o Prosecretario, según el propio Consejo lo determine.

Para tener derecho a asistir a las sesiones de la Comisión Consultiva y votar, los tenedores depositarán los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", que sean de su propiedad conforme al registro de dichos títulos que llevará la Sociedad, en cualquier Sociedad Nacional de Crédito de la República Mexicana, debiendo exhibir la constancia de dicho depósito en el momento de la reunión. Tratándose de certificados depositados en el Instituto para el Depósito de Valores, su titularidad se acreditará con las constancias y listados complementarios que al respecto regula la Ley del Mercado de Valores.

Los tenedores de los certificados de la Serie "B", podrán hacerse representar en las sesiones de la Comisión Consultiva, por representantes facultados en poder notarial o en carta poder certificada. No podrán ser mandatarios los miembros del Consejo Directivo, ni el Director General y Comisarios de la Sociedad.

Las reuniones de la Comisión serán dirigidas por un Presidente de Debates que será designado por los asistentes a las mismas.

El Presidente de Debates, designará uno o dos escrutadores, según lo estime conveniente, quienes harán el recuento de los certificados representados e informarán sobre ello a la reunión.

Para que la Comisión sesione válidamente se deba contar con la representación de la mayoría de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", suscritos y pagados, cuyos titulares sean distintos al Gobierno Federal, tomándose por mayoría de votos las resoluciones, considerando un voto por cada certificado. Si no se reúne el número de certificados señalado, se hará una segunda y última convocatoria.

Cuando la reunión se realice en virtud de la segunda convocatoria, podrá sesionar con los tenedores que concurren y sus acuerdos serán válidos, siempre que se adopten por mayoría de los votos presentes. Al hacer la segunda convocatoria, se expresará esta circunstancia y la orden del día será igual a la de la primera.

Lo tratado y resuelto por la Comisión Consultiva se asentará en actas que se extenderán en un libro autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y serán firmadas por quien presida la sesión y por el Secretario que designe la reunión.

Las copias certificadas que de las actas se expidan, llevarán la firma de quien presidió y del Secretario.

Las resoluciones legalmente adoptadas por la Comisión Consultiva, se entenderán aceptadas por los ausentes o disidentes.

### CAPITULO QUINTO

Del Ejercicio Social y de la Distribución de Utilidades

ARTICULO 29.—El ejercicio social comprenderá un año natural, contado del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 30.—La distribución de utilidades sólo podrá hacerse después de aprobados los estados financieros que las arrojen, en el entendido de que las que se repartan nunca podrán exceder del monto de las que realmente se hubieran obtenido.

La distribución de utilidades se hará proporcionalmente al número de certificados; las pérdidas serán distribuidas en forma proporcional y hasta el límite de las aportaciones. Si hubiere pérdidas de capital social, éste deberá ser reintegrado o reducido antes de hacer la repartición de utilidades.

Las citadas utilidades serán aplicadas en los términos y orden siguientes:

I.—Se separarán las cantidades necesarias para el reparto de utilidades para los trabajadores de la Sociedad;

II.—Se separará, por lo menos, un 10% para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance un importe por lo menos igual al capital social pagado;

III.—Se separará la cantidad que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituir o incrementar otras reservas;

IV.—Se fijará la cantidad que el Consejo Directivo determine, destinada a ser distribuida como utilidades entre los tenedores de certificados de aportación patrimonial a porrata, y

V.—El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que acuerde el Consejo Directivo.

ARTICULO 31.—El Consejo Directivo acordará la fecha a partir de la cual los tenedores de certificados de aportación patrimonial podrán cobrar las utilidades que les correspondan y mandará anunciar oportunamente las utilidades acordadas y la mencionada fecha mediante publicación en un periódico de amplia circulación en la República Mexicana.

Si algún tenedor de certificados de aportación patrimonial no cobra las utilidades que le correspondan en el término de cinco años contados a partir de la fecha designada por el Consejo Directivo para hacerlo, se considerará prescrito su derecho y las utilidades pasarán a favor de la Sociedad.

### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Reglamento entrará en vigor el 31 de julio de 1985.

ARTICULO SEGUNDO.—El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, C. Lic. Alfredo Phillips Olmedo, al igual que los miembros del Consejo Directivo continuarán en el ejercicio de su cargo, hasta en tanto no se hagan nuevas designaciones por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO TERCERO.—Los órganos de la Sociedad y los servidores públicos de ésta conservarán las facultades que se hubiesen otorgado con anterioridad a la vigencia de este Reglamento, mientras no sean revocadas expresamente.

Los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades concedidas por la Sociedad subsistirán en sus términos en tanto no sean modificados o revocados expresamente.

ARTICULO CUARTO.—El capital pagado de la Sociedad al surtir efectos la transformación, ascenderá a la suma de \$ 9,000'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual estará distribuido en..... \$7,910'345,400.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), representados por un certificado de aportación patrimonial de la Serie "A", y en \$1,089'654,600.00 (UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), representados por ocho certificados de aportación patrimonial de la Serie "B".

ARTICULO QUINTO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará a los consejeros en aquellos casos en que no exista designación, en tanto el H. Congreso de la Unión expide la ley orgánica de la Institución.

El presente Reglamento se expide en la Ciudad de México, D. F., a los 26 días del mes de julio de 1985.

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y  
CREDITO PUBLICO  
Lic. Jesús Silva-Herzog F.  
(Rúbrica)

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de julio de 1985).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 151/85

PRIMERA SECRETARIA

FILEMON ANDRADE LUNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "TEZONCACAHUAPA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de la Paz, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos tramos uno de 22.70 mts. con Calixto Nájera y otro de 81.00 mts. con Trinidad Andrade Díaz; AL SUR: 92.00 mts. con Avilio Cortez; AL ORIENTE: en dos tramos uno de 6.00 mts. con Trinidad Andrade Díaz y otro de 72.40 mts. con José Luna González; AL PONIENTE: 73.00 mts. con Ramos Ortiz, con una superficie de 7,407.24 metros cuadrados.

Lo que se publica por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica. 3868. 9, 14 y 19 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

RODOLFO RAFAEL RAMIREZ GONZALEZ, bajo el expediente número 250/985, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el Ba. de San Miguel Tequixquiac, perteneciente al Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 96.00 metros con el señor Julio Romero Tovar; AL SUR: 96.00 metros con el señor Emilio Romero Gutiérrez; AL ORIENTE: 20.00 metros con el Camino a Zumpango; AL PONIENTE: 20.00 metros con el señor Emilio Romero Gutiérrez, con una superficie total aproximada de 1,920 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al primer día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—T. de A. Rúbrica. T. de A.—Rúbrica.

3870.—9, 14 y 19 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 985/85, RAMON DEL VALLE MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto una fracción de sitio propiedad particular denominado "MILTONCO", ubicado en San Pablo Atlazalpan, Distrito de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 18.33 mts. con Luis Villegas; SUR: 17.6 mts. con Benigno Villegas; ORIENTE: 38.00 metros con Teodosia Santana; PONIENTE: 35.36 metros con Calle sin Nombre,

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3871.—9, 14 y 19 Agosto

**JUZGADO 86. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

C. JUANA GONZALEZ DE CASTELLANOS, promueve en el expediente 1031/85, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, México, y que mide y linda: NORTE: 9.50 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 9.06 metros, con Elfego Segura; ORIENTE: 18.73 metros, con Privada 5 de Mayo; y PONIENTE: 9.06 metros, con Propiedad Privada.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Julio de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodca.—Rúbrica.

3619.—22 Julio, 5 y 19 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 268/985, ANTOLIN YAÑEZ MENDOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en Zaragoza 2 de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 9.39 mts. con Privada Ignacio Zaragoza; SUR: 9.65 mts. con predio número 26; ORIENTE: 12.25 mts. con predio número 3; PONIENTE: 12.25 mts. con predio número uno, superficie total 117.00 M2.

C. Juez dió entrada a las presentes diligencias, ordenando la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creance con derecho lo deduzcan en término de ley, dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—T. de A. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbrica, T. de A., Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. 3886.—9, 14 y 19 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 444/985, MARIA DEL CARMEN LEON ROJAS DE PEREZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un predio rústico de labor denominado "Las Fracciones", ubicado en el poblado de San Juan la Isla, perteneciente al Municipio de Santa María Rayón, de éste Distrito Judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 44.80 mts. con Ejido de Santa María Rayón; AL SUR: 44.80 mts. con Camino; AL ORIENTE: 530.00 mts. con Enrique Díaz y Guillermo Sánchez; AL PONIENTE: 530.00 mts. con Tayde Garduño Avila, con una superficie total aproximada de 23,744.00 M2.

El C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a once de julio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3889.—9, 14 y 19 Agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el exp. Núm. 1796/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Humberto Sánchez y Sánchez, inicialmente y posteriormente por los Lics. Oscar González Saldívar y Moisés Torres Tirado, por nuevo endoso en procuración del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra del Arq. FELIPE SERRANO OCANA, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de tres inmuebles, el primero: Terreno y construcción sobre él mismo, ubicado en Apatzingan No. 707 en la Col. Independencia de ésta Ciudad, que mide: AL NORTE: 15.00 mts. con Casa No. 709 de la Calle de su ubicación; AL SUR: 15.00 mts. con lote de terreno No. 6 de la Calle de su ubicación; AL ORIENTE: 8.00 mts. con la Calle de su ubicación o sea Apatzingan; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con propiedad particular. La construcción se compone de casa habitación, la casa habitación de calidad comercial, construida en dos plantas, la cual consta de garage, sala comedor, cocina, hall, 3 recámaras y un baño, despacho con Toillet y cuarto de baño para el servicio y patio de servicio. El segundo inmueble, en un lote de terreno en construcción, ubicado en la Calle de Apatzingan No. 709 en la Col. Independencia de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con casa marcada con el número 711 de la Calle de su ubicación; AL SUR: 15.00 mts. con casa marcada con el número 707 de la Calle de su ubicación; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle de su ubicación o sea Apatzingan; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con propiedad particular. Se trata de un lote de terreno en el cual se encuentra en avance una casa habitación hasta la cimbra de la planta baja o sea la pura obra negra; y el Tercer Inmueble, otro lote de terreno marcado con el número 199-A ubicado en la prolongación de la Calle de 5 de Mayo del Fraccionamiento CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS MIRAVALLE en METEPEC, MEX., que mide AL NORTE: 25.00 mts. con área de donación; AL SUR: 20.00 mts. con zona vana; AL ORIENTE: 20.25 mts. con lote No. 5; AL PONIENTE: 20.00 mts. en curva con calle, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS, en que fueron valuados los tres inmuebles por los peritos nombrados. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3872.—9, 14 y 19 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

LUCINA CARBAJAL VDA. DE REYES, promueve Información de Dominio, Exp. 321/985, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en la Ranchería de los Saucos, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, con superficie de: 5,348.00 M2., que mide y linda; AL NORTE: 48.00 metros, con Simón Reyes; AL SUR: 64.00 metros, colindando con Simón Reyes; AL ORIENTE: 97.00 metros, colindando con Susano Camacho; AL PONIENTE: 94.00 metros, colindando con Simón Reyes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días consecutivos; convocando personas creándose con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3874.—9, 14 y 19 Agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JORGE REYES VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio, Exp. 322/985, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de la casa con terreno ubicada en Calle del Frontón S/N., de ésta Ciudad de Valle de Bravo, México, con superficie de: 247.25 M2., que mide y linda; AL NORTE: 11.50 metros, con Santos Mondragón; AL SUR: 11.50 metros, con Terrenos Municipales; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Calle de su ubicación; AL PONIENTE: 21.50 metros, con Santos Mondragón, Justino Mondragón y Antonia Barón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días consecutivos; convocando personas creándose con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3873.—9, 14 y 19 Agosto

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

PETRONILO ROSAS MARTINEZ, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio Ordinario Civil, Usucapión, bajo el expediente número 285/85-1 en contra de Fraccionamiento Azteca, S. A. y otro, respecto del lote de terreno número 13 manzana 515 del Fraccionamiento Azteca, S. A., ubicado en la Primera Sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, y AL NORTE: 16.00 metros, con lote 12; SUR: 16.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 43; PONIENTE: 8.00 metros, con calle Xochimilco, con superficie de 128.00 M2., por lo que se hace saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho término no comparecen ante este H. Juzgado por sí o por apoderado el Juicio se seguirá en su rebelde y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3656.—26 Julio, 7 y 19 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 420/85.

FLAVIO BERRIOZABAL HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un inmueble (Sitio baldío), ubicado en la calle Profr. José Solano No. 41 en Capulhuac, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 10.74 metros, con Isabel Alvarado Izquierdo; AL SUR: 10.78 metros, con calle Profr. José Solano; AL ORIENTE: 17.95 metros, con Arnulfo Alvarado Izquierdo; AL PONIENTE: 18.50 metros, con Marcelina Jiménez Vega.

El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3959.—14, 19 y 22 Agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE GASPAS CALDERON PALILLERO, en el expediente marcado con número 864/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 16 de la manzana 169 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 17; AL SUR: 21.50 metros, con Cuarta Av.; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 2; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 15. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para dar notificaciones aprehendibles que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3845.—7, 19 y 29 Agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

CONCEPCION MARIA DE LOURDES RAMIREZ H.

El señor GREGORIO TORELLI BUSI, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, bajo el número 767/85, Segunda Secretaría, en contra de usted, en que por auto de fecha diez de Junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, aprehendida que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica 3848.—7, 19 y 29 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ENRIQUE VELASCO SALAS, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 847/85, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Abaucó", ubicado en la Calle de Prolongación de la Palma del Municipio de San Miguel Chiconcuac, y perteneciente a este Distrito Judicial el cual mide y linda: AL NORTE: en tres líneas la primera de 29.30 metros, linda con Línea Autotransportes México-Tezcoco-Calpulalpan-Apizaco-Huamantla y Anexas, S.A. de C.V., y la segunda de 32.80 metros, linda con camino y la tercera de 59.00 metros, linda con Enrique Velasco Salas; AL SUR: en dos líneas la primera de 31.10 metros, linda con Miguel Castillo; y la segunda de 95.64 metros, con Remedios García Delgado; AL ORIENTE: en tres tramos, el primero de 45.00 metros, linda con camino; el segundo de 1.90 metros, linda con Miguel Castillo; y el tercero de 36.60 metros, con Enrique Velasco Salas; AL PONIENTE: en dos tramos, el primero de 63.60 metros, linda con camino; el segundo de 23.15 metros, con camino, con superficie aproximada de 7,499.53 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 3935.—14, 19 y 22 Agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1001/985.  
PRIMERA SECRETARIA.

MA. DE LA LUZ REYNA GUERRERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Cornejal" que se encuentra ubicado en términos del Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 7.75 metros, con Río Chapingo; AL SUR: 11.20 metros, con Camino Vecinal; AL SURESTE: 34.00 metros, con Camino Vecinal; AL NORESTE: 38.90 metros, con Residencia de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; AL NOROESTE: 11.60 metros, con Río Chapingo; AL PONIENTE: 41.90 metros, con Río Chapingo; AL SUROESTE: 7.00 metros, con Río Chapingo. Superficie aproximada de 1,283.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 3936.—14, 19 y 22 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

MARCELO CRUZ CRUZ, bajo el expediente número 266/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Coyotillos, perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 84.00 metros, con Calle del Nopal; AL SUR: 84.00 metros, con Calle sin nombre; AL ORIENTE: 128.00 metros, con Edificio de la Telesecundaria; AL PONIENTE: 132.70 metros, con Marcelo Cruz, con una superficie total aproximada de 10,950.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, María Cruz García Martínez.—Rúbrica. 3949.—14, 19 y 22 Agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 878/85. SANTIAGO MALVAEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Av. Mariano Escobedo s/n. en San Martín Toltepec, que mide y linda: AL NORTE: 24.39 metros, con Pedro Carrillo; AL SUR: 24.00 metros, con Edmundo Arriaga; AL ORIENTE: 25.92 metros, con Graciela Montroy; y AL PONIENTE: 23.82 y 9.82 metros, con Alejandro Flores y Pedro Carrillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a 9 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3954.—14, 19 y 22 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GATEÑO MATARRASSO SAMUEL.

OFELIA TAPIA FUENTES, en el expediente número 629/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 64 de la Colonia Ampliación José V. Villada Super 43 de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 40; AL SUR: 17.15 metros, con lote 42; AL ORIENTE: 09.00 metros, con calle nueve; AL PONIENTE: 09.00 metros, con lote 16, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3838.—7, 19 y 29 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y  
PRISCILIANA LEÓN MORALES.

J. TRINIDAD VERGARA RAYO, en el expediente número 809/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 2, de la Col. Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 09.80 metros, con lote 2; AL SUR: 10.80 metros, con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 14.80 metros, con calle 12; AL PONIENTE: 14.80 metros, con lote 3, con una superficie total de 152.44 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3839.—7, 19 y 29 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUANA AVILA RUIZ.

IRMA ROCHA TREJO, en el expediente número 627/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 48, manzana 80, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 47; AL SUR: 16.82 metros, con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle 14; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 23, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3840.—7, 19 y 29 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BENITO MEJIA RUIZ Y/O.

MARCIAL FELIPE PAZOS, en el expediente número 849/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 49 de la Col. José Vicente Villada Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle, con una superficie total 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3841.—7, 19 y 29 Agosto.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-Ecatepec

E D I C T O

En el Expediente Número 269/82, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, por HECTOR QUINONES en contra de ANTONIO MIRANDA y ASCENCION GARCIA, se dictó un auto en el cual se señalan las Doce Horas del Día Treinta de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio y que lo es el lote de terreno y construcción ubicado en lote número 58, manzana 405, Fraccionamiento Ciudad Azteca en Ecatepec de Morelos, Méx., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 2 bis, volumen 131 tomo 1o. Sección Primera, por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días.—Ecatepec de Morelos, Méx., cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocañero García.—Rúbrica.

3948.—14, 19 y 22 Agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ROMAN VELAZQUEZ MOTA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente 1198/85 de: Un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 4, Capultitlán, Municipio de Toluca que mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con el señor J. Guadalupe Cayetano Velázquez Muciño y la señora Elvira Velázquez de Rosales; AL SUR: 35.00 metros, con el señor Felipe Trigos; AL ORIENTE: 13.10 metros, con el señor Guadalupe Bernal; AL PONIENTE: 13.10 metros, con la calle de Hidalgo, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**ARTURO ESTRADA MAYA:**

**NORBERTO GARCIA VARGAS**, en Exp. No. 1220/85, relativo al Juicio Ord. Civ. que tramita en el Juzgado, le demanda Usucapión de un terreno ubicado en la calle Margaritas sin número, Barrio Santa Bárbara, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 10.00 metros, con Calle Margaritas; **AL SUR:** 10.00 metros, con Silverio González Varelas; **AL ORIENTE:** 15.00 metros, con Ramón García; y **AL PONIENTE:** 15.00 metros, con Juan Cayetano. Tiene una superficie de: 150.00 M2. Ciento Cincuenta Metros Cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y se le previene señale domicilio para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en esta capital.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1985.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

4032.—19, 29 Agosto y 10 Sept.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 798/84.**

**TERCERA SECRETARIA.**

**VICTOR MANUEL GARATE Y MIRANDA**, promovió en este Juzgado Sexto Civil de Tlalnepantla, con Residencia en Eca-tepec de Morelos, Estado de México, demanda en contra de **CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A.** y/Otro, en la Vía Ordinaria Civil la Reinvidicación de la porción de terreno de aproximadamente 20,681.25 metros cuadrados, superficie que se encuentra ubicada en la Fracción Norte que forma los Lotes de terreno 10 y 11 de la Manzana 21 de la Zona Quinta procedente de la Desección del Lago de Texcoco, lo que hace de su conocimiento, para que comparezca por sí o por Apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación apercibida de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado.—Ecatepec de Morelos, Mexico, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—**C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

4036.—19, 29 Agosto y 10 Sept.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE PAGO, PREVENCIÓN DE DESOCUPACION Y EMPLAZAMIENTO.** Señor **JESUS PEREZ BERNAL**, en los autos del expediente número 55/1985, Juicio Especial de Desahucio, promovido por **MANUELA GARCÉS MEJIA** en contra de usted, el C. Juez ordenó se le requiera por medio de este conducto para que dentro del término de tres días exhiba los recibos de renta correspondientes a las mensualidades que se le reclaman o haga pago de ellos y que son: Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1984, y no haciéndolo en dicho término se le previene para que dentro del término de sesenta días proceda a desocupar el inmueble alquilado, con el apercibimiento de hacer uso de la fuerza pública en caso de no hacerlo, y se le emplazce por igual término de treinta días para que conteste la demanda instaurada en su contra, en la cual se afirma que adeuda más de dos rentas, contados al siguiente día de la última publicación, quedando entre tanto en la Secretaría las copias simples de la demanda a su disposición por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado.—14 de Agosto de 1985. **C. Lic. Arturo Espinoza García**, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4037.—19, 29 Agosto y 10 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JORGE RUBEN ZELADA VAZQUEZ.**

**CONCHA CALVILLO RAQUEL**, en el expediente número 1321/85, que se tramita en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere, Ignorándose su domicilio y se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "**GACETA DEL GOBIERNO**", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—**El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

4034.—19, 29 Agosto y 10 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FLORES GONZALEZ BLANCA CONCEPCION.**

**GUERRERO AMADOR JESUS**, en el expediente número 1300/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario en los términos que los hace y por las causales que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—**El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

4035.—19, 29 Agosto y 10 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En el expediente número 1341/85-3 el señor **URBANO HERNANDEZ CAYETANO**, promueve Juicio de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, respecto del predio ubicado en la Calle Nuez, número 14, Col. San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 123.25 metros, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en 8.50 metros, con lote cuatro; **AL SUR:** en 8.50 metros, con lote dos; **AL ORIENTE:** en 14.50 metros, con Calle Nuez; **AL PONIENTE:** en 14.50 metros, con señor Juan García Pérez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—**C. Tercer Srío. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

4038.—19, 22 y 27 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 1338/85-3 el señor ALBINO ALVARADO DANIEL, promueve Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto del lote número nueve, Manzana "A" hoy Calle Nuez número dos de la Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 123.25 metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.50 metros, con Calle; AL SUR: en 14.50 metros, con propiedad particular; AL ORIENTE: en 8.50 metros, con lote diez; AL PONIENTE: en 8.50 metros, con lote ocho.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío, de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4039.—19, 22 y 27 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 1335/85-3 la señora MARCELINA VALENZUELA ANGELA promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio respecto de la Fracción de terreno localizada en el número cuarenta y cinco letra "B" de la Avenida de las Flores, Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 192.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.09 metros, con Cerrada Naranjo; AL SUR: en 8.00 metros y colinda con el señor Refugio González, actualmente con el Sr. Daniel Sandoval; AL ORIENTE: en 24.00 metros, y colinda con el señor Francisco Tello; AL PONIENTE: en 24.00 metros, con el señor Concepción Gutiérrez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío, de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4040.—19, 22 y 27 Agosto.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor JAIME NAVARRETE ORDONEZ ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 878/85, Tercera Secretaria, respecto de la fracción del terreno denominado Rancho el Gavilán, ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Colonia Vista Hermosa de este Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, linda con propiedad de la señora Celerina Ordaz; AL SUR: 17.00 metros, linda con propiedad del señor Javier Gutiérrez; AL PONIENTE: 53.00 metros, linda con propiedad de Celerina Ordaz; AL ORIENTE: 51.00 metros, linda con propiedad del señor Fructuoso Gutiérrez. Superficie de: 1,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4041.—19 Agosto, 2 y 17 Sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 1232/985. RUTH MILLAN ALARCON, promueve Información de Dominio, sobre un predio urbano, ubicado en la calle de Pedro Ascencio 210 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 40.50 metros, con María de la Luz Terrón en otro punto 50.18 metros, con Delfina Salgado Vda. de Reyes; en otro punto: 13.07 metros, con Pedro López Martínez; AL SUR: 22.80 metros, con las señoras María Teresa y María del Socorro Herrera Pérez, en otro punto 11.97 metros, con las mismas colindantes; en otro punto 34.65 metros, con el señor Guillermo Martínez Guzmán y las señoras Dolores Albarrán Rodríguez y Edmunda López de Iñigo; en otro punto 1.23 metros, con Avenida Morelos; finalmente en otro punto 33.35 metros, con Leonor Hernández Marcial; AL ORIENTE: 3.85 metros, con Delfina Salgado Vda. de Reyes; en otro punto, 19.80 metros, con María de la Luz Terrón; en otro punto 2.97 metros, con Calle Pedro Ascencio; en otro punto 5.10 metros, con María Teresa y María del Socorro Herrera Pérez; en otro punto 15.65 metros, con las mismas señoras; en otro punto 14.80 y 14.10 metros, con Edmunda López de Iñigo; AL PONIENTE: 47.25 metros, con Leonor Hernández Marcial y en otros puntos 17.17 y 23.35 metros, con Templo de la Merced, con una superficie aproximada de 3,130.61 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4042.—19, 22 y 27 Agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente 508/85 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Durán Lara, endosatario en procuración de Banco Obrero, S.A., en contra de Rafael Munguía Torres, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Treinta de los Corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Ford, mustang, modelo 1971, tipo hard-top, placas de circulación LHA-955, bienio 1984-1985, color blanco, motor hecho en México, número de serie AF0ILD27724, Registro Federal de Automóviles No. 2014557, llantas de media vida marca Good Year Oxo, con un solo tapon, vestidura un poco rota, llantas de refacción de media vida y actualmente presenta un defecto de tipo mecánico en la llanta delantera izquierda. 2.—Un automóvil marca Ford Galaxie modelo 1973 color plateado y con toldo en color azul eléctrico, dos puertas standard tipo hard-top, llantas semi-nuevas, con cuatro taponnes los cuales son de un galaxie modelo 1982, número de serie AE62NB34275, número de Registro 2640420, motor hecho en México, vestiduras en tela plástica color azul bien conservadas al igual que sus alfombras, placas de circulación LHA953, en buen estado de uso. Debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS en que fueron valuados por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, Méx., 13 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4043.—19, 22 y 27 Agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1301/1985.

MARGARITO NERI ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno con pequeña construcción en la población de San Jerónimo Chicahuaco, México. Superficie: 606.25 M2. NORTE: 48.20 metros, con José Neri Rosales; SUR: 48.20 metros, con Calles Dieciséis de Septiembre; ORIENTE: 12.50 metros, con calle Puerto México; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Lucio Neri Rosales. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—1o. de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3961.- 14, 19 y 22 Agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTOS**

Exp. 3730/85, ANTONIO VAZQUEZ ABUDIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mi de y linda: NORTE: 70.00 mts. linda con un Camino; SUR: 59.00 mts. con una calle s/n.; ORIENTE: 57.45 mts. con Calle S/N.; PONIENTE: 63.00 mts. con Gabino y Celerino Millán. Superficie aprox.: 3,884.19 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 85. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3700/85, FELIPE GUADARRAMA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 135.00 Mts., con Elías Rogel Flores, SUR: 134.00 Mts., con Narciso Espinoza. ORIENTE: 40.00 Mts., con el Arroyo de los Cuilotes. PONIENTE: 40.00 Mts., con un camino. Superficie Aprox. 5,400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3701/85, FELIPE GUADARRAMA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango Villa Guerrero Edo. de México, mide y linda: NORTE: 161.00 Mts. con Ignacio Colín Flores, SUR: 175.40 Mts. con Anselma Guadarrama, ORIENTE: 74.40 Mts. con Calle a Totolmajac, PONIENTE: 109.55 Mts. con Camino Vecinal. Superficie Aprox: 17,097.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3698/85, MARTIN VAZQUEZ ISLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE:

508.00 Mts., con Cipriano Buenaventura e Ignacio López, SUR: 510.00 Mts., con Magdalena Zamora, ORIENTE: 57.50 Mts., con calle de Hidalgo, PONIENTE: 57.50 Mts., con Río de Zacango. Superficie Aprox: 29,267.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3703/85, JOSE JACINTO VILLEGAS VILCHIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez S/N, Villa Guerrero México, mide y linda: NORTE: 13.00 Mts. con Juan Méndez, SUR: 33.00 Mts. con Gerardo Sotelo Meza. ORIENTE: 31.00 Mts. con Ma. del Carmen Villegas de Jurado. PONIENTE: 35.00 con Próspero García García. Superficie Aprox: 672.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3696/85, MAXIMINO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, Edo. México, mide y linda: NORTE: 184.00, Mts. (ciento ochenta y cuatro metros) y colinda con sucesión de Juan Guadarrama. SUR: 188.00 Mts., (ciento ochenta y ocho metros) y colinda con propiedad de la Sra. Rosario García. ORIENTE: 45.00 Mts., (cuarenta y cinco metros) y colinda con propiedad de la señora Bernardina Iniestra. PONIENTE: 45.00 Mts., (cuarenta y cinco metros) y colinda con un arroyo. Superficie Aprox. 8,370.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3697/85, IGNACIO GARCIA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Santa María Aranzazu, Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 140.00 Mts., con Filiberta Suárez González, SUR: 140.00 Mts., con Justo García, Francisco García y Raymundo García. ORIENTE: 12.70 Mts., con Río Tescallenco. PONIENTE: 11.50 Mts., con una Calle. Superficie Aprox. 847.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3699/85, EDUARDO LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, Villa Guerrero, Edo. de México mide y linda: NORTE: 26.00 Mts., con Aurelio Buenaventura, SUR: 24.50 Mts., con Raymundo Trujillo. ORIENTE: 67.00 Mts., con Rodolfo Guadarrama Montes de Oca. PONIENTE: 67.00 Mts., con Aurelio Ayala Morales. Superficie Aprox. 1,691.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**E D I C T O S**

Exp. 265/85, JOSE REFUGIO CHOREÑO TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, Municipio y Distrito de Zumpango Estado de México. mide y linda: NORTE: 53.00 Mts. con Gerónimo Choreño Téllez, SUR: 69.70 Mts. con Enrique Choreño. ORIENTE: 23.00, 1.10, y 18.80 Mts. con Armando Rodríguez y Eulogio Aguirre, PONIENTE: 57.70 Mts. con calle pública. Superficie Aprox.: 2,710.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 266/85, GERONIMO CHORENO TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Melchor Ocampo No. 14 Bo. de San Juan, Zumpango Edo. de México, mide y linda: NORTE: 13.00 Mts. 23.10 Mts. y 18.12 Mts. con Avenida Melchor Ocampo y Roberto Choreño. SUR: 53.60 Mts. 7.50 Mts. con José Refugio Choreño T. ORIENTE: 19.50 Mts. 16.40 Mts. y 14.30 Mts. con Armando Rodríguez y Carlos Rodríguez. PONIENTE: 10.00 Mts. 23.00 y 13.50 Mts. con Calle Pública y Roberto Choreño. Superficie Aprox.: 1,645.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 264/85, AURELIO GONZALEZ VENEGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango Edo. de México. mide y linda: NORTE: 27.50 Mts. con Sabino Silva, SUR: 27.50 Mts. con Angela Cortez Tovar. ORIENTE: 15.00 mts. con Privada 5 de Mayo. PONIENTE: 15.00 Mts. con Aurelio González V. Superficie Aprox.: 412.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 267/85, FIDEL GARCIA GAMBOA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio y Distrito de Zumpango Edo. de México, mide y linda: NORTE: 66.40 Mts. con Fidel García Gamboa, SUR: 57.50 Mts. con Juan García Gamboa. ORIENTE: 48.70 Mts. con Sucesión de Mariano Sánchez Montaño. PONIENTE: 48.35 Mts. con Zona Federal. Superficie Aprox.: 3,005.81 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

Exp. 1109/85, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., Municipio de Amecameca, Méx., Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 43.30 metros con Teófilo Martínez, SUR: 43.30 metros con Amparo González; ORIENTE: 17.60 metros con Antonio Bernal; PONIENTE: 17.30 metros con Av. Melchor Ocampo, superficie aprox.: 734.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 17 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**E D I C T O**

Exp. 566/85, JAVIER MANARREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 72.40 mts. con Eusebio Zepeda; SUR: 72.40 mts. con Aureliano Salazar; ORIENTE: 35.70 mts. con Avenida Juárez; PONIENTE: 35.70 mts. con Heriberto Zepeda, superficie aprox.: 2,585.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE CUAUTILAN**  
**E D I C T O S**

Exp. 3734, FRANCISCO VILLASEÑOR VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mide y linda: NORESTE: en 20.00 mts. con Eduardo Orozco H.; SUROESTE: en 20.00 mts. con Calle Gómez Farías; AL NOROESTE: en 20.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SURESTE: en 20.70 mts. con Valentín Orozco H., superficie aprox.: 402.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3736, PETRA MOYA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con María Salinas; SUR: 40.00 mts. con Propiedad del Señor Gómez Cano; ORIENTE: 15.00 mts. con zanja regadora; PONIENTE: 15.00 mts. con el señor Gómez Cano, superficie aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3735, AQUILEO ARTURO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mide y linda: NORTE: 30.15 mts. con Josefina Hernández R.; SUR: 28.65 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 15.00 mts. con Miguel Ángel Orozco; PONIENTE: 15.00 mts. con Callo Gómez Farías, superficie aprox.: 441.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE EL ORO

**E D I C T O S**

Exp. 6077/85, MARCO ANTONIO ROCHA HUITRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Calvario, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 80.70 mts. con Calle del Cano teniendo canal de por medio; SUR: 59.80 mts. con Calzada que conduce al Panteón Municipal; ORIENTE: 4 líneas, 35.65, 37.65, 14.35 y 57.65 mts. con José Jurado Flores y Daniel Alva; PONIENTE: 125.35 mts. con Callejón Vecinal, superficie aprox.: 7,503.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 6076/85, RODOLFO ROCHA HUITRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Presa, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., que mide y linda: NORTE: 18.50 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 18.50 mts. con Guillermo López G.; ORIENTE: 11.00 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 11.00 mts. con Juana López, superficie aprox.: 203.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 6056/85, SALVADOR ZÚÑIGA MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Juandó Chiquito, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 38.80 mts. con Procopio Zúñiga; SUR: 49.00 mts. con Zanja Regadora y Sotero Zúñiga; ORIENTE: 32.15 mts. con Agustín Zúñiga; PONIENTE: 32.28 mts. con Camino Vecinal e Isabel Zúñiga y Procopio Zúñiga.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

**E D I C T O**

Exp. 3276/85, EMIGDIO CASTILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Bejucos, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 50.00 metros con Alejandro Díaz Benítez; SUR: 50.00 metros con Epigmenio Castañón Jaimes; ORIENTE: 15.00 metros con la Barranca; PONIENTE: 15.00 metros con Calle de José María Morelos, superficie aprox.: 750.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**E D I C T O S**

Exp. 964/622/85, CRISTINA OLIVARES MARTINEZ para el menor JOSE LUIS OLIVARES MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Juárez Número 21 en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 16.64 metros con Calle de Juárez; SUR: 16.64 metros con Euseo Olivares; ORIENTE: 40.00 metros con Luciano González, Pilar Gloria Vargas y Alberto Angeles Mendoza; PONIENTE: 40.00 metros con María López Olivares, superficie aprox.: 665.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a diez de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 942/571/85, RAYMUNDO MEJIA ARIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Sin Nombre en San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Callejón Sin Nombre; SUR: 29.90 metros con Juan Piña Barrera; ORIENTE: 101.00 metros con Amando Albarrán Barrera; PONIENTE: 96.00 metros con Crispín Piña, superficie aprox.: 3,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 263/85, ANGELA CORTEZ TOVAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango Edo. de México, mide y linda: NORTE: 27.50 Mts. con Aurelio González V. SUR: 27.50 Mts. con Irma Orozco Escalante; ORIENTE: 13.00 Mts. con Privada de 5 de Mayo; PONIENTE: 13.00 Mts. con Carlos Trujano P. Superficie Aprox.: 357.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 1143/906/85, FRANCISCA GARDUÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx. Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.80 Metros con Petra Parra, SUR: 10.80 metros con Calle de Orquídeas, ORIENTE: 27.00 metros con Amador Vilchis, PONIENTE: 27.00 metros con Manuel Garduño Castañeda. Superficie Aproximada: 291.60 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

Exp. 1149/907/85, MANUEL GARDUÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx. Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.40 metros con Santos Talavera Sánchez, SUR: 10.40 metros con Calle de Orquideas, ORIENTE: 27.00 metros con Francisca Garduño Castañeda, PONIENTE: 27.00 Metros con Guadalupe Nájera Cortez. Superficie Aprox.: 280.80 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 1150/908/85, RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino al Canal, Municipio de Texcalyacac, Méx. Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 37.70 metros con Felipe Vélez. SUR: 22.20 Metros con Samuel Torres, 41.00 metros con Raúl García. ORIENTE: 78.00 metros con Camino al Canal. 40.40 metros con Samuel Torres. PONIENTE: 98.00 metros con la Laguna. Superficie Aprox.: 4,867.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 1078/796/85, AGUSTIN QUITERIO OSORNIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Méx., Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx. Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 48.00 metros con Alfonso Mejía Sotelo. SUR: 48.00 metros con Fernando Yáñez de León. ORIENTE: 21.25 metros con Francisco Pérez Díaz, PONIENTE: 20.75 metros con Calle de Hidalgo. Superficie Aprox.: 1,008.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1080/798/85, SANTIAGO CASTILLO HUERTAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Chiquipac, San Nicolás Coatepec, Méx., Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 54.00 metros con camino; SUR: 126.00 metros con camino a Pantlacacalli; ORIENTE: 120.00 metros con Pablo Terán; PONIENTE: 80.00 metros con Vicente Castillo Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1079/797/85, AGUSTIN QUITERIO OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Méx., Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 87.20 metros con Leonarda Palmas González; SUR: 78.20 metros con Ricardo Quiterio Osorio; ORIENTE: 62.85 metros con Buenaventura Cervantes; PONIENTE: 120.00 metros con Emilia Osorio Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1151/909/85, JOSE CORTEZ MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 11.94 metros con Agustín González Mora; SUR: 12.03 metros con calle de Galeana; ORIENTE: 18.05 metros con Angel Mejía Sánchez; PONIENTE: 17.23 metros con Matías Díaz Mejía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1084/811/85, LUIS HERNANDEZ MONTESINOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Azucenas sin número, Santiaguillo Coaxustenco, Mpio. de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 7.50 metros con Francisca Vidal de Romero; SUR: 7.50 metros con calle de Azucenas; ORIENTE: 27.70 metros con Miguel Sánchez Rojas; PONIENTE: 27.70 metros con Angel Díaz Constantino.

Superficie Aprox.: 207.75 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1152/882/85, BERNARDO DIAZ ARMEAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolito Tlalotelco, Municipio de Calimaya, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 97.75 metros con David Díaz Trujillo; SUR: 97.75 metros con Gabino Díaz; ORIENTE: 8.25 metros con Luis Gutiérrez; PONIENTE: 8.25 metros con calle de Constituyentes.

Superficie Aprox.: 806.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 11808, DOMINGA RAMIREZ DE NOGUERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilopa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros con Camino; SUR: en 10.00 metros con Juan Manuel Ramírez de Lucio; ORIENTE: 20.00 metros con Bertha Ramírez de Lucio; PONIENTE: en 20.00 metros con Raquel Ramírez de Lazcano, superficie aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952. 14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11811, RAQUEL RAMIREZ DE LAZCANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Naminilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros con Camino; SUR: 10.00 metros con Juan Manuel Ramírez de Lucio; ORIENTE: 20.00 metros con Dominga Ramírez de Noguera; PONIENTE: 20.00 metros con Juan Manuel Ramírez de Lucio, superficie aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11249/85, ESTEBAN GARCIA BASURTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: en dos lados el primero de 22.34 mts. con Calle de las Palmas el segundo de 115.15 mts. con Calle Zarco; SUR: 122.41 mts. con José Villalobos, antes Fabiana García; ORIENTE: 142.83 mts. con Mauricia García y 17.33 mts. con José Villalobos; PONIENTE: 146.91 mts. con Calle de las Palmas, superficie aprox.: 18,841.61 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11849/85, ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, Municipio de Axapusco, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 178.00 metros con Camiña; SUR: 175.50 metros con Modesto Zarco; ORIENTE: 240.00 metros con Dolores Orozco; PONIENTE: 255.00 metros con Gil Orozco, superficie aprox.: 43,746.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11838/85, MERCEDES TAPIA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.65 mts. con Amable Vela Carriles; SUR: 22.65 mts. con Joaquín López; ORIENTE: 26.50 mts. con José García; PONIENTE: 26.50 mts. con Avenida del Panteón, superficie aprox.: 600.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11831/85, OLGA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 7.50 metros con Jacinto Romero; SUR: 7.50 metros con Calle; ORIENTE: 35.00 metros con Celia León; PONIENTE: 35.00 metros con Alberto Chávez, predio denominado "Segunda Sección del Calvario", superficie aprox.: 262.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11832/85, JUANA MENDEZ DE MONTIEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 metros con María Nieves Vidal; SUR: en dos lados el primero de 16.00 metro con Leonel Sánchez Rodríguez el segundo de 11.00 metros con Nazario Alarcón; ORIENTE: en dos lados el primero de 10.00 metros con Nazario Alarcón, el segundo de 10.00 metros con Tomás Martínez; PONIENTE: 20.00 metros con Callejón de San Mateo; predio denominado "SAN MATEO SEGUNDO", superficie aprox.: 430.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11833/85, ANTONIO BLANCAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 32.70 metros con Calle; SUR: en dos lados de 19.12 metros con calle y el segundo de 12.00 metros con Quintín Blancas; ORIENTE: en dos lados el primero de 21.30 metros con Quintín Blancas, el segundo de 3.50 metros con Quintín Blancas; PONIENTE: 19.40 metros con Margarita Blancas, superficie aprox.: 710.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11834/85, CUTBERTO SANTELIZ LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 123.00 metros con Hilario García; SUR: 65.75 metros con Virginia Aragón; ORIENTE: 112.00 metros con Carretera; PONIENTE: 124.30 metros con Hilario García. Predio denominado "TLATELCO", superficie aprox.: 11,149.81 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11835/85, J. LORETO ROJAS CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santísimo Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Dolores Beltrán; SUR: 23.00 metros con Alberto Cortez Rojas; ORIENTE: 19.30 metros con J. Dolores Savala; PONIENTE: 19.30 metros con Calle, Predio denominado "LA JOYA", superficie aprox.: 443.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11836/85, JAVIER Y GUILLERMO GUTIERREZ ARRIETA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuauhtlaxca, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Juan Mendoza; SUR: 31.00 metros con Teodoro Gutiérrez; ORIENTE: 18.00 metros con Teodoro Gutiérrez; PONIENTE: 20.00 metros con Calle San Andrés, Predio denominado "ZENTLALPA", superficie aprox.: 500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11830/85, ROBERTO MARTINEZ OLGUIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Ramón García Guerrero; SUR: 20.00 metros con Juana Montiel Obregón; ORIENTE: 10.00 metros con Carretera México-Pachuca; PONIENTE: 10.00 metros con Refugio Anda de Becerra, Predio denominado "TEPETLAPA", superficie aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11837/85, JORGE IZAGUIRRE QUEZADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 117.03 metros con David Quezada Morales; SUR: 90.05 metros con Calle Río Bravo; ORIENTE: 97.70 metros con el Vendedor; PONIENTE: 70.08 metros con Calle Río Bravo, Predio denominado "SAN MIGUEL PRIMERO", superficie aprox.: 7,278.13 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 970/629/85, FELIPE VILCHIS MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Estación del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 33.50 metros, con Camino a San Antonio la Isla; AL SUR: 33.50 metros, con Deroteo Alarcón Cejudo; AL ORIENTE: 211.70 metros, con Baldomero Vilchis; y AL PONIENTE: 211.70 metros, con Rigoberto Macazaga Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 969/628/85, JOSE REYES CEJUDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con Salomón Gómora Sánchez; SUR: 20.45 metros, con José Reyes C.; ORIENTE: 14.45 metros, con Esteban López H.; PONIENTE: 14.15 metros, con Salomón Gómora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 968/627/85, JOSE LUIS GOMEZ CARMONA y PLATA MORENO IRENE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., camino a San Marcos de la Cruz, San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 169.00 y 45.50 metros, con Camino a San Marcos de la Cruz; SUR: 214.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 70.40 metros, con Ventura Camacho; PONIENTE: 86.00 metros y 22.80 metros, con Victoria Carmona Vda. de Gómez y Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 967/626/85, J. ISABEL HERNANDEZ SOLANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero No. 2 en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE: 16.11 metros, con Calle Guerrero; SUR: 16.50 metros, con José Luis Gómez Carmona; ORIENTE: 17.70 metros, con Juan Escalona; PONIENTE: 18.50 metros, con Emigdio Carmona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 966/625/85, PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Abasolo No. 3 en Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 14.90 metros, con Calle Abasolo; SUR: 14.90 metros, con Guadalupe González; ORIENTE: 42.35 metros, con Manuel Hernández González; PONIENTE: 42.35 metros, con Pedro Hernández González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 965/624/85, ROMANA ARIAS VILLEGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos S.N., en Zaragoza, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, c/ Anita Arias Villegas; SUR: 26.00 metros, c/ Celia Arias Villegas; ORIENTE: 32.25 metros, c/ Calle Morelos; PONIENTE: 32.30 metros, c/ Lorenzo Arias López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 957/610/85, ENRIQUE MORALES MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Bolívar No. 24, en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE: 7.60 metros, con Privada sin Nombre; SUR: 7.60 metros, con Guadalupe Ríos Martínez; ORIENTE: 4.25 metros, con José Morelos Martínez; PONIENTE: 4.25 metros, con Calle Bolívar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 956/609/85, BONIFACIO FLORES JAIMES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 16, San Diego la Huerta, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Calle Morelos, 13.75 metros, con Camilo Jaimes; SUR: 18.00 metros, con Juan Malváis y 14.20 metros, con Callejón sin Nombre; ORIENTE: 11.00 metros, con Camilo Jaimes y 27.60 metros, con Anastacio Jaimes; PONIENTE: 11.00 metros, con Dolores Sánchez y 30.00 metros, con Juan Malváis.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 955/608/85, ANTONIO LOPEZ ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad, Esq. con Hidalgo S/N., en Santa María Nativitas, Calimaya, mide y linda: NORTE: 14.90 metros, con J. Socorro Quiroz López; SUR: 15.60 metros, con Calle Libertad; ORIENTE: 9.09 metros, con Calle Hidalgo; PONIENTE: 9.15 metros, con Caritina del Río.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 954/607/85, ROSALBA DEL RIO ALVIRDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad No. 14, en Santa María Nativitas, Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 6.50 metros, con Horacio Muciño Muciño; SUR: 6.50 metros, con Calle Libertad; ORIENTE: 22.70 metros, con Romana del Río; PONIENTE: 22.80 metros, con Horacio Muciño Muciño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 953/606/85, VIRGILIO MALVAIS VILCHIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Rodolfo Sánchez García S/N., en el Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Adán Jasso Piña; SUR: 10.00 metros, con Callejón Rodolfo Sánchez García; ORIENTE: 15.00 metros, con Margarito Jasso; PONIENTE: 15.00 metros, con Adán Jasso Piña.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

Exp. 3890/85, RODOLFO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con., en San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, c/ Carretera Internacional; SUR: 10.40 metros, c/ Abilio Díaz; ORIENTE: 29.00 metros, c/ Ezequiel González; PONIENTE: 33.40 metros, c/ Pedro Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3887/85, ARTEMIO CERA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 115, San Cristóbal Tecolí, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 13.60 metros, c/ Calle Morelos; SUR: 13.60 metros, c/ Sacramento Martínez; ORIENTE: 22.35 metros, c/ Tomás Cera Malaquías; PONIENTE: 22.35 metros, c/ Wenceslao Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3892/85, GABINA DIAZ VDA. DE CABALLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Bo. de la Veracruz, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 9.50 metros, c/ Dolores Morales, 2.00 metros, c/ Calle de Privada; SUR: 11.50 metros, c/ Guadalupe Esquivel; ORIENTE: 10.15 metros, con Privada, 17.71 metros, c/ Patricia Caballero; PONIENTE: 27.86 metros, c/ Juan Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3891/85, TEGODORO MILPA HUERFANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callo Porfirio Díaz No. 218 en San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 12.80 metros, c/ Calle Porfirio Díaz; SUR: 9.50 metros, c/ Trinidad García; ORIENTE: 21.50 metros, c/ Manuel Mendoza; PONIENTE: 20.50 metros, c/ Antonio Milpa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS

EXP. 874/427/85, JUAN ANGELES FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre, en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 31.00 metros c/ Alfonso González Alvarez; SUR: 31.00 metros c/ Antonio Martínez González; AL ORIENTE: 9.75 metros c/ Ramón López Pliego y AL PONIENTE: 9.75 metros c/ Privada sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 883/436/85, SIMEON REQUENA FIERRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros c/ María de la Cruz Jaime y señor Guadalupe Pichardo; AL SUR: 21.50 metros c/ Manuel Fierro; AL ORIENTE: 101.00 metros c/ Guadalupe Pichardo y AL PONIENTE: 101.00 metros c/ Simeón Fierro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 860/433/85, LAURO MACARIO JIMENEZ BARREIRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 151.00 metros c/ Vidal Jiménez Nájera; AL SUR: 100.00 metros c/ Raúl Gómez Carmona; 44.00 metros Raúl Gómez Carmona; AL ORIENTE: 72.50 metros c/ Agustín Martínez; y AL PONIENTE: 30.00 metros c/ Raúl Gómez Carmona; 31.00 metros c/ Jesús Lavanderos Carmona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 875/428/75, PETRA ARELLONO BRACAMONTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin Nombre, en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, México; mide y linda; AL NORTE: 24.00 metros c/ Félix Arellano; AL SUR: 24.00 metros c/ Gilberto Angeles Arellano; AL ORIENTE: 21.00 metros c/ Privada sin nombre; y AL PONIENTE: 24.00 metros c/ Heriberto González Angeles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 877/430/85, ESTEBAN FAJARDO TARANGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Joya S/N, en la Cabecera del Mpio. de Calimaya, Estado de México, mide y linda; AL NORTE: 7.83 metros c/ calle de La Joya; AL SUR: 7.83 metros c/ Arturo Cejudo Pingarrón; AL ORIENTE: 39.40 metros c/ Lamberto Hernández Lara; y AL PONIENTE: 39.40 metros c/ Elena Hernández de Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 878/431/85, LETICIA GOMEZ CARMONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, en San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros c/ Fabiana Escalona de Carmona; SUR: 15.00 metros c/ calle Morelos S/N ORIENTE: 20.00 metros c/ Fabiana Escalona de Carmona; PONIENTE: 20.00 metros c/ Clemente Escalona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 879/432/85, JUVENCIO JIMENEZ NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 69.00 y 12.00 metros c/ Francisco Guadarrama Valdés; AL SUR: 150.00 metros c/ Alfonso Jiménez Nájera; AL ORIENTE: 102.00 metros c/ Alfonso Escalona López Ahora Barranca; y AL PONIENTE: 89.50 metros c/ Macario Jiménez Barrera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 882/435/85, VIDAL JIMENEZ NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle D/C, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 180.00 metros c/ Lorenzo Jiménez Nájera; AL SUR: 180.00 metros c/ Lauro Macario Jiménez Nájera; AL ORIENTE: 57.00 metros c/ David Fierro Bobadilla; y AL PONIENTE: 57.00 metros c/ Jesús Lavanderos Carmona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

EXP. 4619/85, JUSTINO VICTOR ARRIAGA VELAZQUEZ, Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana y calle Juárez No. 108, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda; AL NORTE: 18.50 metros c/ calle Galeana; AL SUR: 18.50 metros c/ Rodolfo Arriaga Velázquez; AL ORIENTE: 13.50 metros c/ José Delgado; y AL PONIENTE: 13.50 metros c/ calle o Av. Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4618/85, JUAN COLIN VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos No. 5 Mpio. de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 24.50 metros con Carmen Saldívar de García; SUR: 25.00 metros con Carmen Saldívar de García; ORIENTE: 10.45 metros con Miguel Mejía; PONIENTE: 10.00 metros con Privada de Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4617/85, MA. DEL CARMEN ESTRADA RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Sept. S/N Cab. Mpal. de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 9.10 metros con Cecilia Ramírez Ramírez Lara; SUR: 9.10 metros con Irene Fabela Sánchez; ORIENTE: 9.80 metros con Cecilia Ramírez Lara; PONIENTE: 9.80 metros con calle 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4099/85, PATRICIA REYES CABALLERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de La Veracruz Cabecera Municipal de Zinacantepec, México; mide y linda; NORTE: 9.50 metros con Juan Caballero Morales y 2.00 metros con Privada; SUR: 11.50 metros con Guadalupe Esquivel; ORIENTE: 59.24 metros con José Esquivel; PONIENTE: 41.72 metros con Privada y 17.71 metros con Gabina Díaz Vda. de Caballero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3889/85, PEDRO RAMIREZ ACUÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. c/ María del Pilar Ramírez Acuña; SUR: 20.00 mts. c/ Víctor Ramírez Acuña; ORIENTE: 11.00 mts. c/ Calle de Lerdo; PONIENTE: 11.00 mts. c/ J. Guadalupe Fabela Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3888/85, ENRIQUETA RAMIREZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la Cabecera del Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda; AL NORTE: 10.95 mts. c/ Irene Solórzano y Armando Retama; AL SUR: 10.95 mts. c/ Calle Independencia; AL ORIENTE: 31.30 mts. c/ Mario Sánchez Juárez; y AL PONIENTE: 31.30 mts. c/ Pablo Solórzano González .

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4622/85, CELESTINO TALITA CEBALLOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos No. 412 en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 28.10 mts. con Navor Mejía; SUR: 28.64 mts. con Ramón Huerfano; ORIENTE: 8.15 mts. con Julián Talita; PONIENTE: 8.07 mts. con Avenida Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4621/85, CELESTINO TALITA CEBALLOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos No. 411 en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 49.68 mts. con José Mejía; SUR: 49.20 mts. con Arnulfo Cornejo; ORIENTE: 8.10 mts. con Avenida Morelos; PONIENTE: 8.00 mts. con María de la Luz Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4620/85, H. TIRZO ARRIAGA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. el Río de la Hacienda de Tejalpa, San Cristóbal Tecoli, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda; AL NORTE: 83.00 mts. c/ Francisco Corona; AL SUR: 92.00 mts. c/ Alfonso García y Vicente García; AL ORIENTE: 50.65 mts. c/ Río de la Hacienda de Tejalpa; y AL PONIENTE: 50.15 mts. c/ Román Esquivel González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4613/85, RAFAEL GALICIA SANTOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 55.10 mts. con Ma. Trinidad Galicia Santos; SUR: 55.10 mts. con Santiago Galicia Santos; ORIENTE: 17.80 mts. con Calle Melchor Ocampo; PONIENTE: 17.80 mts. con Francisco Arzate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4612/85, MARIA VICTORIA DELGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Molino Arriba Mpio. de Temoaya; mide y linda; NORTE: 45.00 mts. con Carretera a San Juan Jiquipilco; SUR: 39.90 mts. con Eduardo González Benhumea; ORIENTE: 35.90 mts. con Antiguo Camino que conducía a Toluca; PONIENTE: 9.40 mts. con Elpidio Domínguez Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4611/85, ISAIAS BERMUDEZ FONSECA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., la Magdalena Tenexpan, Mpio. de Temoaya; mide y linda; NORTE: 89.20 mts. con Terrenos del Sr. Justo Valdez; SUR: 11.58 mts. y otra línea quebrada de Norte a Sur de 31.75 mts. que nuevamente quiebra con línea recta de Oriente a Poniente de 51.00 mts. con Isidro Espinoza; ORIENTE: 60.00 mts. con Terrenos del Sr. Pedro de la Cruz; PONIENTE: 81.80 mts. con un Caño Regador.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4610/85, ANTONIO MORALES MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Diego Alcalá, Mpio. de Temoaya, mide y linda; NORTE: tres líneas de: 79.30 mts. con Pedro Peña, 8.40 mts. con Simón A. y 14.90 mts. con Alberto C.; SUR: dos líneas de: 70.00 mts. con Teodora Claudio y 26.30 mts. con Teodora Claudio; ORIENTE: dos líneas de: 42.00 mts. con Camino Público y 118.50 mts. con Simón Arizmendi; PONIENTE: dos líneas de: 72.40 mts. con Nicolás Villanueva y 70.75 mts. con Alberto Calderón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4609/85, VICENTA ARANA JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San José las Lomas, Mpio. de Temoaya, mide y linda; AL NORTE: 100.00 mts. con Predio de Josefina Hinojosa Valdez; AL SUR: 122.60 mts. con Carretera a Ixtlahuaca; AL ORIENTE: 82.70 mts. con Josefina Hinojosa Valdez; y AL PONIENTE: 47.70 mts. con Enrique Hinojosa Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4608/85, EVELIA AVILA ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Diego Alcalá, Mpio. de Temoaya, mide y linda; NORTE: 59.80 mts. con Petra Alonso; SUR: 70.00 mts. con Jacinto Peña; ORIENTE: 83.55 mts. con Juan Alcántara y Juvencio Escobedo; PONIENTE: 83.55 mts. con Piquinto y Antonio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4607/85, ESTEFANA MEJIA BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Molino Abajo, de Temoaya, mide y linda; AL NORTE: 99.00 mts. con Predio de Albino López; AL SUR: 116.30 mts. con Propiedad de Fausto Victoriz; AL ORIENTE: 54.70 mts. en línea quebrada con Bartolo Victoria; y AL PONIENTE: 75.40 mts. con Terrenos de Concepción Isaías y José Amado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3893/85, CUTBERTO VALDES BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en el poblado de San José las Lomas, Mpio. de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 96.60 y 54.50 mts. c/ Carretera del Canal y Serafín Castillo; SUR: 122.00 y 71.00 mts. c/ Enrique Valdés y Cenobio Iglesias; ORIENTE: 140.00 y 52.80 mts. c/ Rosa Valdés y Amalio García y Enrique Valdés; PONIENTE: 124.00, 50.00 y 34.00 mts. c/ Rosalío Martínez y Serafín Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4616/85, MA. LUISA ALICIA AUXILIADORA QUIROZ DE D. promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Cabecera Municipal de Temoaya Mpio. de Temoaya; mide y linda; NORTE: 7.25 metros con Pascual Archundia Becerril; SUR: 7.25 metros con Prop. del señor Juan Becerril Arzate; ORIENTE: 15.50 metros con señora Irma Carolina Quiroz de Rubio; PONIENTE: 15.50 metros con Carolina Arzate Guadarrama.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4615/85, IRMA CAROLINA QUIROZ DE RUBIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Cabecera Municipal de Temoaya Mpio. de Temoaya, mide y linda; NORTE: 10.81 metros con Margarita de los Remedios; SUR: 10.81 metros con Juan Becerril Arzate; ORIENTE: 15.50 metros con Prop. de Margarita de los Remedios; PONIENTE: 15.50 metros con Ma. Luisa A. Auxiliadora Quiroz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 4614/85, EULALIA DE LA VEGA GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. del Molino Arriba Mpio. de Temoaya; mide y linda; AL NORTE: 18.50 metros con un carril; AL SUR: 19.00 metros con propiedad de Marcial Cruz; AL ORIENTE: 24.30 metros con terreno de Delfino Mendoza Rubio; y AL PONIENTE: 21.30 metros con Predio de Francisco Gutiérrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3895/85, IGNACIO NICOLAS VALDES, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, la Ranchería de Las Lomas, Municipio de Temoaya, México, mide y linda AL NORTE: 273.67 Mts. c/ Joaquina Becerril, AL SUROESTE: 316.07 Mts. c/ Camino Antiguo a Temoaya Presa Antonio Alzate. AL ORIENTE: y AL PONIENTE: 230.89 Mts. c/ Oscar Arce Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3894/85, GRACIELA GARCIA RICO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Tlaltenango Arriba, Municipio de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 14.55 Mts. c/ Juana Julián Silvestre, SUR: 12.70 Mts. c/ Juana Bermúdez, ORIENTE: 11.95 Mts. c/ Caño Regador. PONIENTE: 12.35 Mts. c/ Celestino Morales García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4095/85, IGNACIO NICOLAS VALDES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido la Ranchería de Las Lomas, Municipio de Temoaya, México, mide y linda; AL NOROESTE 158.23 Mts. c/ Carretera Antigua Temoaya Presa Antonio Alzate; SUR: en una línea quebrada de: 158.28 metros c/ Barranca; ORIENTE: 47.37 metros, Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4096/85, ROSALIO ESTRADA BECERRIL a nombre y representación de su menor hijo Rosalío Estrada, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en la Ranchería de Lomas Municipio de Temoaya México, mide y linda; NORTE: 190.00 Mts. con Jesús Becerril, SUR: 190.00 Mts. con Urbano Becerril. ORIENTE: 22.68 Mts. con Barranca, PONIENTE: 22.68 Mts. con Apolonia Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 153/81, BRAULIO JIMENEZ REGINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Cristóbal Huichochitlán Municipio de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE: 63.00 Mts. con Leona Frías, SUR: 63.00 Mts. con calle. ORIENTE: 45.50 Mts. con Baltazar Jiménez. PONIENTE: 42.40 Mts. con Marcos Jiménez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4097/85, CELIA ARROYO RUBIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera Municipal de Temoaya, México, mide y linda:

AL NORTE: en 4 líneas de: 14.25, 11.50, 3.50, y 15.00 mts. con camino Público y Rafael Arroyo Rubio. AL SUR: en 5 líneas de: 7.50, 5.30, 21.00, 15.40 y 4.75 Mts. con Jesús Galicia Medina y Serafín Arroyo Rubio. AL ORIENTE: En 4 líneas de: 19.50, 21.50, 19.19 y 6.45 Mts. con Calle Pensador Mexicano y Rafael Arroyo Rubio. AL PONIENTE: en 10 líneas de: 15.50, 5.00, 4.10, 2.35, 8.00 y 8.60 Mts. 4.90, 7.40 y 80.00 Mts. con Jesús Galicia, Alberto C. y Reginalda Arroyo Rubio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4098/85, MOISES VALDEZ GONZALEZ en Rep. de su menor hijo: BENINO MARTINEZ VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas en el Municipio de Temoaya, México, mide y linda: NORTE: 30.00 Mts. con Felipe Valdez, SUR: 30.00 Mts. con Rosalio Martínez, ORIENTE: 87.00 Mts. con Maximiliano Iglesias, PONIENTE: 90.00 Mts. con Cayetano Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 251/85, C. ROY URIEL SILVA FRANCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE: 111.00 con Camino; AL SUR: 125.00 con Hnos. Corón; AL OTE: 5.00 con Camino; AL PTE: 10.00 con Camino; por el centro de Ote. a Pte. 30.00 y por el centro de Nte. a Sur 22.00 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Miñán.—Rúbrica.

3885.—9, 14 y 19 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 248/85, C. MATILDE MARTINEZ DE SANTA MARIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE: 120.00 con Andrés Martínez M.; AL SUR: 160.00 con Andrés Martínez M.; AL OTE: 120.00 con Luis Benito; AL OTE: 224.00 con Andrés Martínez M.; Sup. 2-40-80 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Miñán.—Rúbrica.

3882.—9, 14 y 19 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 249/85, C. MEDARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE: 450.00 con Eulafio Barrera; AL SUR: 450.00 con Andrés Martínez; AL OTE: 100.00 con Leobardo Alcántara; AL PTE: 100.00 con Medardo Martínez; Sup. 4-50-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Miñán.—Rúbrica.

3883.—9, 14 y 19 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 250/85, C. ESTEBAN SERRANO CUEVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Timilpan, Méx., que mide; AL NTE: 15.00, 12.80, 75.00 con Pedro Velasco y Celestino Chimal; AL SUR: 116.00 con Camino; AL OTE: 20.00 y 34.00 con Pedro Velasco; AL PTE: 60.00 con Celestino Chimal; Sup. 5,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Miñán.—Rúbrica.

3884.—9, 14 y 19 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6192/85, JUANA LIDIA REYES HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.87 metros, con Pablo Mancilla; SUR: 9.87 metros, con calle de Venustiano Carranza; ORIENTE: 10.15 metros, con Manuel Jiménez; PONIENTE: 10.15 metros, con José García; Superficie Aprox.: 100.18 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4045.—19, 22 y 27 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2233/85, SRA. IRENE ESTRADA DE BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle José María Pino Suárez, Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 10.80 metros, lindando con la Calle de su ubicación; SUR: 10.00 metros, lindando con terreno del Sr. Narciso Galeana; ORIENTE: 16.50 metros, lindando con barda y terreno de la Sra. Hermelinda García; PONIENTE: 16.50 metros, lindando con terreno del señor Narciso Galeana. Superficie Aprox.: 178.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4046.—19, 22 y 27 Agosto,

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Arartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de esta fecha, por no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFA:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración y Documentación  
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalpantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**